



# CURSO ELABORACIÓN DE COSMÉTICA CON PRODUCTOS DE LA COLMENA

Del 23 al 26 de abril de 2024 Duración: 32 horas

## PROGRAMA

Concepto de cosmética. La piel y el cabello. Formas cosméticas

Materias primas para la elaboración de productos cosméticos. Extracción de principios activos, aceites vegetales, aceites esenciales, productos de la colmena. Principios de colorimetría. Agua e hidrolatos. Sistemas conservantes. Principios activos hidrosolubles. El sudor

Emprender en cosmética: pasos y normativa para desarrollar una marca cosmética

Elaboración de productos: pasta de dientes, sérum capilar, bombas y sales de baño, bálsamo labial, sérum facial, aceite corporal, manteca corporal sólida, perfume sólido, base de maquillaje sólido, pintalabios, emulsiones (crema de manos, facial, corporal, contorno de ojos, BBcream), tónico facial postafeitado, gel calmante postdepilación, desodorante, exfoliante corporal, mascarilla facial con arcilla, agua micelar facial, agua fresca de colonia

## HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

De 08:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:30

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo (CIAPA-IRIAF).

Camino San Martín, s/n. 19180 MARCHAMALO (GUADALAJARA)

## PONENTES

Carolina Jaquete Andrés. Farmacéutica. Evaluadora de cosmética natural.

## COORDINADORA

Ana María Aventín Puértolas. Tel. 949 888619. [aaventin@jccm.es](mailto:aaventin@jccm.es)

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Guadalajara, Oficinas Comarcales Agrarias, CIAPA de Marchamalo, cualquier oficina de Registro Único o Registro Electrónico de la JCCM, o [secretaria.ciapa@jccm.es](mailto:secretaria.ciapa@jccm.es), **hasta el día 9 de abril**

**INSCRIPCIÓN GRATUITA**  
Máximo 15 participantes\*



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

\*Los destinatarios del Curso/Jornada serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito.